

Lo que se hace público, para conocimiento y efectos y para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca. A tal efecto, el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

En Huesca, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

1654

Solicitada a esta Alcaldía la tramitación de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas relacionadas abajo, por no residir en el domicilio en el que constan empadronadas, y tras la comprobación de dicho extremo, se procede a dar audiencia a los interesados para que en el plazo de diez días aleguen su conformidad o disconformidad a dicha baja, paso previo a la resolución del expediente, todo ello según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Huesca, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

Relación de personas:

- Edison Ruben Pacheco Cajas.
- Mihaela Puscas.

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN

1626

ANUNCIO

AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, acordó someter a exposición pública el Documento Avance que recoge los trabajos de formación del Plan General de Ordenación Urbana de Almunia de San Juan Así mismo se acordó establecer un plazo de un mes de exposición pública desde la fecha de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la Sección del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca del Boletín Oficial de Aragón y en el Diario del Altoaragón, durante el cual se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas. El documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales en horario de oficina.

Almunia de San Juan, a 6 de marzo de 2009.- El alcalde, José A. Solans Torres.

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

1627

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Marzo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obra de zona restauración parque municipal «El Prado» y vestuarios piscinas municipales lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Número de expediente: 01/O/08

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO - OBRAS
- b) Descripción del objeto: Zona restauración parque municipal «El Prado» y vestuarios piscinas municipales
- d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de Diciembre de 2008

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 4. Precio del Contrato.

Precio 199.404,28 euros, y 31.905,00 euros de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 9 DE MARZO DE 2009
- b) Contratista: ANDE EJEJA S.L.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- d) Importe de adjudicación: 177.469,28 € y 28.395, 09 € de IVA

En San Esteban de Litera, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Sabés Turmo.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1628

ANUNCIO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS POR COMPARECENCIA

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio designado por el interesado con el resultado de desconocido, tal y como consta en el correspondiente expediente, y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a este Ayuntamiento. De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o a su representante debidamente acreditado, que deberá comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Binéfar, Sección de Intervención, a los efectos de practicar la notificación por comparecencia que se relaciona. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Liquidación tributaria que se relaciona:

Tasa por Retirada y Depósito Vehículos Abandonados o Estacionados Indebidamente o Abusivamente en la Vía Pública.

OBLIGADO TRIBUTARIO: TRAORE LAMINE.

D.N.I.: X2078159V.

Domicilio: C/ Vallcalent, 8, 8º, 25006-LLEIDA.

DESCRIPCIÓN LIQUIDACIÓN	IMPORTE
Servicio Grúa, 6 de marzo de 2008	83,52 €
Depósito Vehículo, 198 días x 3,05 €/día. (6/03/2008 a 19/09/2008)	603,90 €
IMPORTE TOTAL:	687,42 €

En Binéfar, a 9 de marzo de 2009.- El concejal delegado de Hacienda, Alfonso Adán Pozo.

AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO

1632

ANUNCIO

Aprobado el Padrón de la Tasa de suministro de agua potable a domicilio correspondiente al año 2007, por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el art 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, periodo durante el cual el Padrón podrá ser examinado por los interesados en el Ayuntamiento (Plaza Mayor, n.º 4 – Argavieso), en horario de oficina.

Simultáneamente se anuncia la puesta al cobro de los recibos en periodo voluntario, que al amparo de lo dispuesto en el art. 24 y siguientes del Reglamento General de Recaudación se establece en dos meses contados a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Durante este tiempo los interesados podrán hacer efectivos los importes de sus recibos en las entidades bancarias donde tengan domiciliados sus pagos o mediante ingreso en la cuenta bancaria que el Ayuntamiento tiene abierta en la entidad Multicaja o Ibercaja.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, devengándose en la forma legalmente prevista los recargos e intereses que correspondan.

Contra la aplicación y efectividad de los datos que aparecen en los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no la hubiera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Argavieso, a 26 de febrero de 2009.- La alcaldesa Rosario Torrente Marcos.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

1633

ANUNCIO

Transcurrido, sin haberse producido reclamaciones, el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General Año 2009, sus Bases de Ejecución, anexos, plantilla de personal y demás documentación complementaria (Boletín Oficial de la Provincia n.º 26 de 10 de febrero de 2009),